



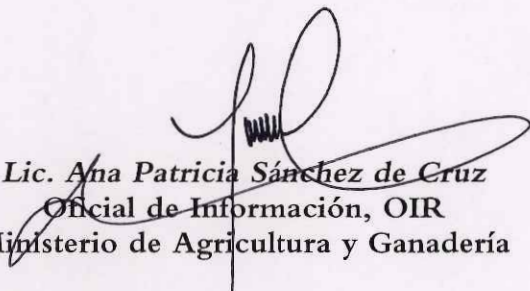
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

## NOTA ACLARATORIA

Santa Tecla, 1º de julio de 2021

### PUBLICO EN GENERAL:

La información correspondiente al **Reglamento de la Ley Principal que rige a la institución**, se comunica que como tal es inexistente, porque la normativa que rige al MAG y a todas las entidades del Órgano Ejecutivo es el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) este instrumento es el que dictamina la organización y las competencias del MAG, este puede consultarse en este Portal de Transparencia, en la sección Marco Normativo, Ley Principal.

  
*Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*  
Oficial de Información, OIR  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

